## BOP Córdoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Añora

Núm. 3.661/2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, reunido con carácter ordinario el día 29 de septiembre de 2017, ha aprobado el Plan Económico-Financiero de esta Corporación para los ejercicios 2017/2018.

Dicho plan estará a disposición de todas las personas interesadas en la sede del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Añora, a 5 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.